

## ANEXO 2

### CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES (Licencia de uso)

Bogotá, D.C., 11 de Diciembre de 2017

Señores  
Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J.  
Pontificia Universidad Javeriana  
Cuidad

Los suscritos:

HENRY ESTEBAN MEJIA GOMEZ, con C.C. No 1.037.604.884  
\_\_\_\_\_, con C.C. No \_\_\_\_\_

En mi (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) de la obra titulada:

Nulidad Relativa por Reticencia y Prueba del Contrato de Seguro

\_\_\_\_\_  
(por favor señale con una "x" las opciones que apliquen)

Tesis doctoral  Trabajo de grado  Premio o distinción: Si  No   
cual: \_\_\_\_\_

presentado y aprobado en el año 2017, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) a la Pontificia Universidad Javeriana para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mi (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autorizan a la Pontificia Universidad Javeriana, a los usuarios de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J., así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado un convenio, son:

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la sala de tesis y trabajos de grado de la Biblioteca.	X	
2. La consulta física (sólo en las instalaciones de la Biblioteca)	X	
3. La consulta electrónica - on line (a través del catálogo Biblos y el Repositorio Institucional)	X	
4. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	X	
5. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet	X	
6. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Pontificia Universidad Javeriana para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi

(nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

De manera complementaria, garantizo (garantizamos) en mí (nuestra) calidad de estudiante (s) y por ende autor (es) exclusivo (s), que la Tesis o Trabajo de Grado en cuestión, es producto de mí (nuestra) plena autoría, de mí (nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mí (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy (somos) el (los) único (s) titular (es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Pontificia Universidad Javeriana por tales aspectos.

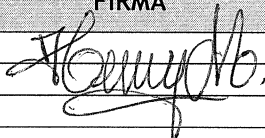
Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Pontificia Universidad Javeriana está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA: Información Confidencial:**

Esta Tesis o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. Si  No

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

NOMBRE COMPLETO	No. del documento de identidad	FIRMA
HENRY ESTEBAN MEJIA GOMEZ	1.037.604.884	

FACULTAD: CIENCIAS JURIDICAS

PROGRAMA ACADÉMICO: ESPECIALIZACIÓN DERECHO DE SEGUROS

**ANEXO 3**  
**BIBLIOTECA ALFONSO BORRERO CABAL, S.J.**  
**DESCRIPCIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO**  
**FORMULARIO**

<b>TÍTULO COMPLETO DE LA TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO</b>			
NULIDAD RELATIVA POR RETICENCIA Y PRUEBA DEL CONTRATO DE SEGURO			
<b>SUBTÍTULO, SI LO TIENE</b>			
<b>AUTOR O AUTORES</b>			
<b>Apellidos Completos</b>		<b>Nombres Completos</b>	
MEJIA GOMEZ		HENRY ESTEBAN	
<b>DIRECTOR (ES) TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO</b>			
<b>Apellidos Completos</b>		<b>Nombres Completos</b>	
<b>FACULTAD</b>			
CIENCIAS JURÍDICAS			
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>			
<b>Tipo de programa ( seleccione con "x" )</b>			
Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado
	X		
<b>Nombre del programa académico</b>			
DERECHO DE SEGUROS			
<b>Nombres y apellidos del director del programa académico</b>			
RICARDO VELÉZ OCHOA			
<b>TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:</b>			
ESPECIALISTA EN DERECHO DE SEGUROS			
<b>PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o tener una mención especial):</b>			
<b>CIUDAD</b>	<b>AÑO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO</b>		<b>NÚMERO DE PÁGINAS</b>
MEDELLIN	2017		57
<b>TIPO DE ILUSTRACIONES ( seleccione con "x" )</b>			
Dibujos	Pinturas	Tablas, gráficos y diagramas	Planos
			Mapas
			Fotografías
			Partituras
<b>SOFTWARE REQUERIDO O ESPECIALIZADO PARA LA LECTURA DEL DOCUMENTO</b>			
<p><b>Nota:</b> En caso de que el software (programa especializado requerido) no se encuentre licenciado por la Universidad a través de la Biblioteca (previa consulta al estudiante), el texto de la Tesis o Trabajo de Grado quedará solamente en formato PDF.</p>			
PDF			

MATERIAL ACOMPAÑANTE					
TIPO	DURACIÓN (minutos)	CANTIDAD	FORMATO		
			CD	DVD	Otro ¿Cuál?
Vídeo					
Audio					
Multimedia					
Producción electrónica					
Otro Cuál?					
DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS					
Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. <i>(En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Sección de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J en el correo <a href="mailto:biblioteca@javeriana.edu.co">biblioteca@javeriana.edu.co</a>, donde se les orientará).</i>					
ESPAÑOL			INGLÉS		
Seguro			Insurance		
Reticencia			Reluctance		
Nulidad Relativa			Relative Nullity		
Prueba del Contrato			Proof of the Contract		
Verificación del estado del riesgo			Verification of the risk status		
RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS (Máximo 250 palabras - 1530 caracteres)					
<p>Al observar el último inciso del artículo 1058 de Código de Comercio resulta importante analizar, cuál es el alcance de la obligación de conocer el real estado del riesgo, pues, aunque la aseguradora debe obrar con alto grado de diligencia profesional, también es necesario resaltar, el postulado de la ubérrima buena fe aplicable al contrato de seguros. Por ello es importante establecer hasta dónde debe llegar la obligación de la aseguradora de obrar con diligencia, si se contrapone con la obligación que también le asiste al tomador, de obrar de buena fe, específicamente en la declaración de asegurabilidad. Al respecto se puede concluir, que existe el deber por parte del tomador de informar sinceramente el estado del riesgo y que la carga de diligencia del asegurador apunta a un deber de buscar información sobre el estado del riesgo, pero en la medida de lo posible y de las circunstancias que rodea cada asunto, y sin hacer mucho más cuantioso y dispendiosa la actividad aseguraticia, sin que se pueda justificar en ningún momento las falsas declaraciones.</p> <p>En cuanto a la prueba del contrato de seguro, es posible acreditar la existencia del mismo mediante un documento en el que se adviertan sus elementos esenciales (el interés asegurable, el riesgo asegurable, la prima o pago del seguro y la obligación condicional del asegurado), pero sus condiciones pueden ser demostradas con cualquier medio de prueba idóneo, sin limitarse al escrito o a la confesión.</p>					

## Abstract

When observing the last paragraph of Article 1058 of the Commercial Code, it is important to analyze, what is the scope of the obligation to know the real state of the risk, even though it is true that the insurer must act with a high degree of professional diligence, it is necessary to highlight, the postulate of the utmost good faith applicable to the contract of insurance. For this reason, it is important to establish the extent to which the insurer's obligation to act with diligence should be met, if it conflicts with the obligation that also assists the policyholder to act in good faith, specifically in the declaration of insurability. In this regard it can be concluded that there is a duty on the part of the policyholder to truthfully inform the state of risk and that the burden of diligence of the insurer points to a duty to seek information about the state of the risk, but as far as possible and considering the circumstances surrounding each case, without making the insurance activity much more expensive and costly, and without being able to justify at all the false statements.

As for the proof of the contract of insurance, it is possible to prove the existence of it by means of a document in which it's essential elements are noticed (the insurable interest, the insurable risk, the premium or payment of the insurance contract, and the conditional obligation of the insured), but, it's conditions can be demonstrated with any suitable means of proof, without being limited to writing or confession.